



INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICADO 2022-00456-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer.
Bucaramanga, 2 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

76

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el art. 4 de la Ley 721 de 2001 que modificó el art. 7°. De la Ley 75 de 1968, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días del resultado del examen de genética ADN practicado dentro del presente proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, presentada a través de apoderado judicial por DEINIS POVEDA GARCIA, en contra de EDUARDO VILLAMIZAR VARGAS, las cuales podrán solicitar dentro de este término la aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada.

Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 5 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. **0140** se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS